



DECRETO Nº: 2021/1653
Fecha: 11/11/2021
Nº Expediente: 2021/6238
Asunto: BOLSA DE TRABAJO EPES 2021
Referente a: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS TÉCNICO/A EPE

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Resultando que mediante acuerdo de JGL nº 20/2021 de fecha 14/10/2021, punto número 15, se aprueban las bases que han de regir el procedimiento para la contratación de un/a TÉCNICO/A EPE y la creación de una bolsa de para la ejecución del programa de EXPERIENCIAS PROFESIONALES para el Excmo. Ayuntamiento de Álora, (Expediente 6238/2021).

Resultando que la convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 14 de octubre de 2021, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las solicitudes presentadas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se procede a publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento dando un plazo para la presentación de alegaciones de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de **SOLICITANTES ADMITIDOS/AS** en el procedimiento, siendo los que a continuación se relacionan:

DNI
08796003K
25044923Q
25668329F
45589254B
74857489X

Hash: 49a56aa12a866f820845d0d0c489c914ea6cbb740907d75cc0c51171aa64c0bfe1b4d4eefc91baa246032583c7ac33e2067fa3274ee32750c10bfe66f45ed9 | PÁG. 1 DE 2
 Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c8947efdf74e0fb914817ac07913fe411976a4df8badbe289e9525d6ec7aec45c0be74f46aa89e5ef9a9404674392eaca427fb38a6b11820495be8c7797200



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: 49a56aa12a866f820845d0d0c489c914ea6db740907d75cc0c511717aa64c0bfe1fb4deeffc91baa246032583c7ac33e2067fa3274ee32750c10bfed6f45ed9 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c8947efdf74e0fb914817ac07913fe411976a4df8badbe289e9525d6ec7aeca45c0be74f46aa89e5ef9a904674392eaca27fb38a6b11820495be8c7797200

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de **SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS** indicando el motivo de exclusión, concediendo un plazo de **cinco días hábiles** para la subsanación de los defectos encontrados, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
25673941F	NO CUMPLE EL REQUISITO F.c
25674688H	NO CUMPLE EL REQUISITO F.b
25688381A	NO CUMPLE EL REQUISITO F.c
32053524B	NO CUMPLE EL REQUISITO F.a y F.c
33377653F	NO CUMPLE EL REQUISITO F.a y F.c
33387663N	NO CUMPLE EL REQUISITO F.c
44200193N	NO CUMPLE EL REQUISITO F.b
44270370Q	NO CUMPLE EL REQUISITO F.a
45311528X	NO CUMPLE EL REQUISITO F.a y F.c
53683040M	NO CUMPLE EL REQUISITO F.a y F.c
53699132C	NO CUMPLE EL REQUISITO F.a y F.c
53699446N	NO CUMPLE EL REQUISITO F.a y F.c
53703744D	NO CUMPLE EL REQUISITO F.c
74836863S	NO CUMPLE EL REQUISITO F.a y F.c
74855085K	NO CUMPLE EL REQUISITO F.a y F.c
74865384Q	NO CUMPLE EL REQUISITO E, F.a y F.c
76425766D	NO CUMPLE EL REQUISITO F.c
76752889A	NO CUMPLE EL REQUISITO F.c
77189638M	NO CUMPLE EL REQUISITO F.a y F.c
77473189N	NO CUMPLE EL REQUISITO F.a y F.c
78965600E	NO CUMPLE EL REQUISITO F.c

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

11/11/2021 13:33:56 CET

CÓDIGO CSV

e4c15408ea54af0afd24c7b590d0977311d73b2e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

11/11/2021 13:34:45 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7b53b81432ef0794e31c077c44a27b74cd9504ae



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7b53b81432ef0794e31c077c44a27b74cd9504ae

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: c8947efdf74e0fbf914817ac07913fe411976a4bff8adbe289e9525d6ec7aec45c0be74f46aa89ed5efa940467f4392eca427f8b38a6b1f820495be8c7797200

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2021_0000000000000000000008430090

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 11/11/2021 13:34:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7b53b81432ef0794e31c077c44a27b74cd9504ae

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf